



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO DE  
ORGANIZACIÓN

Informe Técnico

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Alcances 1 + 2  
Año 2022

**Elaborado por Juan José Amate Ruiz**  
Ambientólogo Colegiado nº 39 - COAMBA



SOSTENIBILIDAD  
A MEDIDA

## **1.- Introducción.**

El presente documento se ha elaborado para acompañar a los registros necesarios para completar la inscripción de la Huella de Carbono de la Universidad de Almería correspondiente al año 2022.

Entre estos documentos se encuentran:

- La calculadora de emisiones, que reúne un inventario de las fuentes de emisión así como la cuantificación de las emisiones asociadas a las mismas.
- La solicitud de inscripción en el registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones

## **Datos de la Organización**

Organización: Universidad de Almería

Ubicación: Campus del Paraje Sacramento s/n, 04007 Almería

Normativa de referencia: ISO 14064

## **2.- Descripción de la actividad**

La Universidad de Almería es una institución pública de enseñanza superior creada y diseñada para ejercer con eficacia y eficiencia una función docente e investigadora de calidad que contribuya al desarrollo económico y social de su entorno a través de la transferencia de conocimiento, de acuerdo a lo recogido en la Misión de su Plan Estratégico 2021- 2024.

La Universidad de Almería comenzó su actividad como campus asociado a la Universidad de Granada en 1972, si bien desde 1993 cuenta con entidad propia y desde entonces ha venido incrementando la oferta de titulaciones y las actividades desarrolladas en su campus.

Su actividad se enmarca en el **CNAE 8543 - Educación universitaria** y toda la actividad docente, investigadora y de servicios se desarrolla en un único campus situado a unos 5 kilómetros al este de la ciudad de Almería. La superficie actual del campus es de 37,59 hectáreas de las que corresponden 17,86 a la superficie construida para los diferentes edificios y espacios de la Universidad de Almería.

En el año 2022 la comunidad universitaria estuvo formada por 14319 alumnos/as y 1765 empleados/as.

### **3.- Datos utilizados y metodología aplicada.**

El inventario incluye todas las actividades realizadas en sus instalaciones en materia de docencia, investigación y experimentación así como las actividades administrativas y de mantenimiento del campus que realiza de manera directa la Universidad de Almería.

#### **Alcance:**

A los efectos de la elaboración del inventario de emisiones, se han incluido los Alcances 1 y 2 no se han realizado exclusiones de ninguna actividad o fuente de emisión existente asociado a estos alcances.

#### **Límites:**

Se ha aplicado un límite de tipo organizativo, incluyendo todas las actividades, instalaciones y equipos propiedad de la Universidad de Almería.

Los límites son los establecidos por las instalaciones y la propiedad de los vehículos y maquinaria.

#### **Metodología:**

Para el cálculo de la huella de carbono se ha optado por la norma ISO 14064-1:2018, referencia mundialmente reconocida para el cálculo de la huella de carbono de organización.

También se ha seguido las indicaciones de la herramienta de cálculo de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

La unidad funcional para el cálculo de Huella de Carbono es el número anual de alumnos.

### **4.- Inventario de Emisiones.**

A continuación se enumeran las diferentes instalaciones, edificios y equipos incluidos en el inventario de emisiones para cada alcance.

**Alcance 1: Emisiones derivadas de la quema de combustibles en maquinaria propia de la UAL.**

Datos de consumo de combustible del año 2022:

Consumo	Cantidad y unidad	Emisiones CO <sub>2</sub> eq. kgs
Calderas ACS Piscina + Pabellón + Campo de Fútbol	Gasóleo B (l)	170.642,61
Comedor UAL	Gas butano (kg)	26.754,28
Laboratorio Química	Gas butano (kg)	3.894,80

Datos de consumo de combustible en vehículos y otra maquinaria durante el año 2022

Vehículo	Combustible	Kms anuales	Emisiones kgs CO <sub>2</sub> eq
VEHICULO TODOCAMINO 7980KDY	Gasolina	4.100	791,61
VEHICULO 3815GJV	Gasolina (km)	425	82,06
FURGONETA 1846FYB	Gasóleo (km)	3.155	788,47
VEHICULO AL-8410-V	Gasóleo (km)	15,0	2,43
FURGONETA PEUGEOT EXPERT 8410LNF	Gasóleo (km)	6.340	1.584,44
VEHICULO 9310KFH	Gasóleo (km)	44.154	7.149,02
VEHICULO NISSAN X-TRAIL 4804FXG	Gasóleo (km)	50,0	8,10

VEHÍCULO SANYONG REXTON RX270XVT 9462GBJ	Gasóleo (km)	4.315	698,65
VEHICULO TODOTERRENO3 313JLZ	Gasóleo (km)	2.000,0	323,82
TODOTERRENO HYUNDAI 0512GLJ	Gasóleo (km)	18.040	2.920,87
FURGONETA 4288FSJ	Gasóleo (km)	2.293	573,05
VEHICULO TODOTERRENO 1000 BSZ	Gasóleo (km)	3.000,0	485,73
VEHICULO FURGONETA 9961FXK	Gasóleo (km)	1.898	133,05
FURGONETA 3474FRM	Gasóleo (km)	2.500	624,78
VEHÍCULO RENAULT 6480KXR	Gasóleo (km)	15.000	2.428,67
COCHE NISSAN QASHQAI 2.0 4008GSW	Gasóleo (km)	5.386	872,05
VEHÍCULO CITROEN 7840KYM	Gasóleo (km)	8.500,0	1.376,24
VEHÍCULO TODOCAMINO 4X4 TOYOTA 0483LKP	Gasolina (km)	15.396	2.972,6
VEHICULO DACIA DUSTER 1.0 - 2360MHZ	Gasóleo (km)	3.432	555,68

VEHICULO TURISMO 0000JPV	Gasóleo (km)	38.950	6.306,43
<b>TOTAL EMISIONES CO2 eq por uso de vehículos</b>			<b>31.019,02 kgs</b>

A estas emisiones hay que agregar las generadas por el uso de maquinaria:

- Tractor, con un consumo de 61 litros de Diesel.
- Equipos de jardinería, con un consumo de 236,7 litros de Diesel.

En total, las emisiones generadas por la maquinaria suponen 727,73 kgs de CO<sub>2</sub> eq adicionales.

#### Emisiones generadas por pérdidas de gases refrigerantes

La cantidad de Gases Fluorados que se han recargado durante el año 2022 en los equipos de refrigeración han sido la siguiente:

- R-410A, utilizada en Aularios: 192,5 kgs
- R-427A usada en otras instalaciones: 96,3 kgs
- R-417A usada en otras instalaciones 6,5 kgs.

#### Recarga de Extintores

Los extintores de polvo se recargan con nitrógeno, pero solo se utiliza gas nuevo cuando se ha utilizado. En el año 2022 se utilizaron unos 10 extintores que suponen unos 600 gr de N<sub>2</sub>. Los extintores de CO<sub>2</sub>, utilizan el CO<sub>2</sub> como agente extintor. En el año 2022 se usaron dos extintores que suponen unos 10 kgs. de CO<sub>2</sub>

En conjunto, las emisiones fugitivas sumaron 681.586,9 kgs de CO<sub>2</sub> eq

#### **Alcance 2: Emisiones derivadas del consumo de electricidad adquirida a terceros y otra maquinaria (refrigeración).**

El consumo total de energía eléctrica suministrada desde la red a los edificios e instalaciones de la Universidad de Almería en el año 2022 fue de 7.404.092,7 kWh y otros 225.433,7 kWh adicionales por el consumo en el alumbrado público.

Empresa Suministradora	Cantidad de Energía Suministrada kWh
ENDESA ENERGÍA SAU	7.629.526 kWh
<b>Total emisiones por consumo de electricidad en 2022:</b>	<b>2.075.231,19 kgs CO<sub>2</sub> eq</b>

A continuación se incluye la tabla con el desglose de consumos por edificio o instalación.

	Consumo de Energía de edificios y alumbrado público año 2022												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL /AÑO KW
1. Rectorado y Paraninfo	12.474,50	12.874,20	13.428,70	11.392,40	17.724,70	24.611,20	30.126,20	21.010,10	26.076,90	23.156,50	18.061,30	17.045,00	227.491,70
2. Central	23.926,00	22.007,20	24.017,10	18.568,80	21.941,70	27.841,80	36.134,40	16.564,70	29.905,70	25.293,80	24.240,90	21.185,80	291.627,90
3. Aulario I	11.950,00	10.867,90	13.615,20	10.965,60	11.370,90	9.316,30	8.477,70	6.226,00	12.230,70	12.848,60	11.828,00	9.933,80	129.630,70
4. Auditorio	774,00	1.312,80	959,80	597,40	2.015,00	1.482,60	1.946,40	184,30	2.020,00	2.244,10	999,70	584,00	15.040,10
5. Aulario II	8.348,20	10.206,40	12.088,30	7.395,90	8.666,60	10.732,50	6.302,60	7.007,70	12.331,30	11.436,00	12.311,90	7.722,00	114.549,40
6. Comedor Universitario	4.317,90	5.699,30	7.304,40	5.210,80	7.973,20	6.790,90	660,00	338,00	5.026,00	6.840,80	6.024,90	3.763,30	59.949,50
7. Pabellon-Polideportivo	5.783,20	5.597,70	6.295,60	3.515,60	6.220,30	6.477,90	5.133,10	1.791,10	5.360,20	6.941,10	6.099,30	17.180,60	76.396,70
8. C.A.E	4.990,20	6.019,80	6.494,70	5.297,70	5.807,10	5.309,40	4.142,20	216,70	702,20	1.046,20	1.246,80	1.186,80	42.459,80
9. Escuela Sup.Ingenieria	12.866,70	13.545,40	15.407,60	13.119,10	14.366,10	15.752,90	19.179,50	12.389,30	17.587,10	15.680,10	14.000,50	6.251,60	170.145,90
10. Polideportivo - Piscina	27.339,00	26.776,10	28.312,50	24.151,40	28.975,40	31.674,70	33.073,30	13.506,40	26.893,80	25.912,80	24.342,20	19.381,40	310.289,00
11. Cite IV	4.314,20	4.885,30	5.699,80	3.750,30	4.894,60	5.344,80	5.402,70	4.308,30	4.269,20	4.303,10	3.637,10	3.185,70	53.925,10
12. Aulario IV	7.512,70	6.597,50	8.732,80	5.139,80	6.341,40	5.918,50	10.047,20	5.320,00	7.650,00	6.780,00	7.715,20	5.827,50	83.582,60
13. Cite II	52.656,20	49.716,10	53.202,40	43.037,20	55.927,00	67.659,70	72.078,10	57.117,90	59.633,90	49.846,50	47.967,60	45.756,20	654.578,80
15. Aulario III	9.755,70	9.305,10	10.999,50	6.855,10	7.476,00	10.210,40	3.428,50	4.022,50	9.865,60	9.454,10	9.928,20	6.209,90	97.510,60
16. Dep. Economicas	4.601,10	4.715,00	5.302,60	4.260,10	5.569,50	5.912,00	5.667,30	3.171,70	6.147,10	5.339,20	5.348,10	4.420,80	60.454,50
17. Dep. Humanidades II	14.110,20	16.308,50	19.177,70	14.604,70	16.247,70	16.103,30	15.056,80	12.056,80	16.495,30	12.463,20	10.043,70	7.479,30	170.137,90
18. Dep. Cie. Juridicas	3.771,50	3.395,20	3.824,80	2.892,50	2.883,00	3.438,40	3.348,80	1.957,60	3.910,90	3.058,60	3.071,40	2.941,80	38.494,60
19. Dep. Cie. Educacion	6.279,10	6.686,10	7.841,40	6.024,90	5.804,70	6.601,80	6.731,50	1.802,50	6.930,20	5.431,10	6.820,40	6.287,90	73.241,60
20. Apartamento Sotano	-	-	-	-	-	-	819,40	625,70	0,00	0,00	0,00	0,00	1.445,10
21. Ciencias de Salud Neurociencias	16.712,40	17.384,60	18.151,20	13.926,40	17.059,00	17.639,20	19.309,20	14.277,70	20.476,90	19.452,10	16.706,40	14.185,60	205.290,70
22. Cientifico-Tecnico	57.103,70	51.700,60	62.773,50	58.230,60	70.773,00	75.587,80	70.435,40	55.471,80	71.098,50	62.580,40	55.686,20	56.281,70	747.823,20
23. Almacenes	935,30	717,50	873,30	983,20	974,10	604,30	394,50	338,20	474,40	365,90	459,00	532,00	7.649,70
24. Biblioteca	108.200,40	82.149,20	71.074,60	35.083,90	84.498,30	135.802,90	103.266,30	13.658,40	97.855,40	65.441,10	56.620,60	54.063,60	907.754,70
25. Cte III	25.425,80	23.537,40	27.187,80	19.595,20	27.214,40	26.931,40	33.087,70	28.434,20	30.393,80	25.517,90	23.772,80	16.745,10	307.844,00
26. Cte I Quimica	32.512,00	33.874,20	33.977,40	25.980,20	31.308,60	33.803,40	43.820,20	40.088,70	35.740,80	29.235,70	25.064,20	35.734,60	401.070,00
27. S. Centrales Investigacion	42.231,00	41.239,40	46.535,30	42.233,90	45.119,20	51.497,80	56.119,40	48.069,90	48.902,00	49.339,50	43.045,50	41.254,60	562.648,60
28. Ctic	73.947,70	65.413,80	71.992,50	58.564,60	55.238,40	71.226,00	78.700,80	76.586,60	68.715,10	69.868,20	65.980,70	68.049,70	844.284,10
29. Ciesel	18.233,50	17.963,80	17.721,60	14.519,40	9.979,00	29.273,40	23.025,20	13.198,20	22.220,30	21.432,40	20.944,30	21.387,50	229.889,60
30. Pta	13.439,30	10.840,80	12.074,60	10.434,80	14.172,00	16.832,30	19.859,60	15.531,80	15.132,60	12.665,10	10.651,20	10.450,60	162.124,70
31. Geic	14.813,40	14.235,10	15.321,40	13.436,80	16.723,80	19.064,80	23.428,10	23.060,40	19.852,40	19.092,40	17.886,00	16.467,10	213.381,70
33. Campo de Futbol	2.626,40	3.202,50	2.552,80	614,30	733,90	770,80	876,30	1.050,40	1.526,10	3.624,20	1.990,20	21.928,00	
RO. Bar Romera	9.148,00	11.032,80	12.531,60	11.527,40	14.679,60	17.199,00	18.103,60	7.927,80	8.342,90	8.016,60	1.662,00	1.271,90	121.443,20
CONSUMO EDIFICIOS/MES	631.099,40	589.707,20	635.473,50	489.890,00	647.178,20	757.322,70	758.263,10	507.251,40	693.767,30	613.551,20	555.830,30	524.758,40	7.404.092,70
CONSUMO ALUM.PUBLICO/MES	31.098,74	22.642,98	19.060,01	15.662,00	15.105,00	13.351,00	14.293,00	15.472,00	16.901,00	19.744,00	21.005,00	21.009,00	225.433,73
CONSUMO TOTAL/MES	662.198,14	612.350,18	654.533,51	505.552,00	662.283,20	770.673,70	772.556,10	522.773,40	710.668,30	633.295,20	576.835,30	545.857,40	7.629.525,43

##### **5.- Huella de Carbono de la Universidad de Almería para el año 2022**

<b>Alcance</b>	<b>Emisiones Ton CO<sub>2</sub>eq</b>
Alcance 1	914,63 Ton
Alcance 2	2.075,23 Ton
<b>Total</b>	<b>2.989,86 Toneladas CO<sub>2</sub> eq.</b>

Dado que se ha tomado como Índice de Actividad el número de alumnos/as durante 2022, y el mismo ha ascendido a 14.319 alumnos/as, el valor de Huella de Huella de Carbono es de:

**200 kgs de CO<sub>2</sub>eq por alumno/a en 2022**



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio  
Climático

Fecha: la de firma electrónica

Ref.: SGMACC/OACC/JCAG

Asunto Trámite de audiencia de la Propuesta de Resolución por  
la que se inscribe en el Registro del Sistema Andaluz de  
Compensación de Emisiones la huella de carbono

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Carretera de Sacramento s/n

La Cañada de San Urbano

4120 Almería

NIF: Q5450008G

Adjunto se remite el documento:

**PROPIUESTA DE LA JEFA DE LA OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA  
RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO POR  
LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE  
EMISIONES LA HUELLA DE CARBONO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA CON NIF:  
Q5450008G (199-HC-2025)**

Conforme a lo indicado en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. se le concede un plazo de **DIEZ DÍAS**, contados desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito, en el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

LA JEFA DE LA OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO  
Fdo.: Inmaculada Tola Pérez

Avda. Manuel Siurot 50, 41013 Sevilla.  
Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00  
Fax. 955 00 37 79



INMACULADA TOLA PEREZ	17/11/2025 22:13	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FjXBIM73PQD9FB3CBME8HM1F6EP372	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original

Asiento de ENTRADA Número: REGAGE25e00101044884 Fecha de Registro: 18/11/2025 09:59:34

CSV Documento: 3048-396E-4D47-7277-496E Fecha de Firma: ---

---

URL de Verificación: <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=3048-396E-4D47-7277-496E>





**PROPIEDAD DE LA JEFA DE LA OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE EMISIÓNES LA HUELLA DE CARBONO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA CON NIF: Q5450008G (199-HC-2025)**

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, en su Capítulo III, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) como instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación.

El Registro contendrá información relativa a las huellas de carbono, los compromisos de reducción de gases de efecto invernadero, los proyectos de absorción de emisiones y la compensación. La inscripción y la gestión del Registro se realiza de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable. Este Registro es público, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y de salvaguarda del secreto industrial.

También la Ley 8/2018 recoge la necesaria coordinación del Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones con el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono creado mediante Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- Con fecha 29 de octubre de 2025, la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (NIF: Q5450008G) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono del año 2022 y su correspondiente plan de reducción.

**SEGUNDO.**- Revisada la documentación, se realiza requerimiento de subsanación en fechas 3 y 10 de noviembre de 2025, aportando la organización documentación complementaria en fechas 3 y 13 de noviembre de 2025.

**TERCERO.**- Con fecha 17 de noviembre de 2025, se emite informe de valoración de la Oficina Andaluza de Cambio Climático.

Se considera procedente elevar a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.**- La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

**SEGUNDO.**- Decreto 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en concreto, el artículo 27 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

**TERCERO.**- Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en concreto, el artículo 34 que modifica la Ley 8/2018 en relación al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones.

**CUARTO.**- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INMACULADA TOLA PEREZ	17/11/2025 22:13	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FjXBIM73PQD9FB3CBME8HM1F6EP372	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

**Asiento de ENTRADA** Número: REGAGE25e00101044884 Fecha de Registro: 18/11/2025 09:59:34

**CSV Documento:** 3048-396E-4D47-7277-496E Fecha de Firma: ---

---

**URL de Verificación:** <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=3048-396E-4D47-7277-496E>





**QUINTO.**- Resolución de la Dirección General de Comunicación Social, de 13 de octubre de 2022, por la que se autoriza a la Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático la utilización de la identificación gráfica Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), no contemplada en el manual de diseño gráfico de la Junta de Andalucía.

**SEXTO.**- Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, artículo 9, de atribución de competencias de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la actual Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vistos los antecedentes citados y los fundamentos de derecho, la Oficina Andaluza de Cambio Climático de esta Secretaría General realiza la siguiente

#### PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN

Aprobar la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la huella de carbono de la **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA** con **NIF: Q5450008G**, con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2022
- Alcances: 1+2
- Límites de la organización:  
Actividades de docencia, investigación y servicios de apoyo en la sede del campus de Almería.
- Emisiones:

▪ Total emisiones alcance 1	914,63	t CO <sub>2</sub> eq
▪ Total emisiones alcance 2	2.075,23	t CO <sub>2</sub> eq
▪ Total emisiones alcance 3	--	t CO <sub>2</sub> eq
<b>▪ Total emisiones GEI</b>	<b>2.989,86</b>	<b>t CO<sub>2</sub> eq</b>
- Número de registro: 199-HC-2025

*N.B.: La inscripción en el Registro SACE tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como de las compensaciones o reducciones asociadas a la huella de carbono de una organización no exime, en su caso, del cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.*

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE LA OFICINA ANDALUZA DE CAMBIO CLIMÁTICO  
Fdo.: Inmaculada Tola Pérez

INMACULADA TOLA PEREZ	17/11/2025 22:13	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FjXBIM73PQD9FB3CBME8HM1F6EP372	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**Este documento es una Copia Electrónica Auténtica del original**

**Asiento de ENTRADA** | **Número:** REGAGE25e00101044884 | **Fecha de Registro:** 18/11/2025 09:59:34

**CSV Documento:** 3048-396E-4D47-7277-496E | **Fecha de Firma:** ---

---

**URL de Verificación:** <https://www.ual.es/administracionelectronica/verificadorfirmas?codigoFirma=3048-396E-4D47-7277-496E>

